

**COMITE CIENTIFICO TECNICO DE LOS RECURSOS DEMERSALES DE AGUAS
PROFUNDAS
(CCT-RDAP)**

Valparaíso, 30 de octubre de 2018.

Sr.

Juan Carlos Fritis Tapia

Presidente

Comité de Manejo del Bacalao de profundidad

PRESENTE

Ref.: Respuesta a inquietudes del CM BAC
respecto a pesquería del Bacalao de
profundidad.

De nuestra consideración:

Con relación a las inquietudes planteadas en el Documento de Posición enviado a este CCT en 2017 presentamos a ustedes nuestras excusas por la demora en responder, a consecuencias del proceso de renovación del Comité Científico Técnico (D. Ex. MINECON N°639 de octubre 10 de 2017) y la carga de trabajo de este Comité durante el año en curso.

Al respecto, este CCT comparte la importancia de la comunicación entre ambas instancias con un protocolo previamente establecido por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que defina el ámbito de estas interacciones. De acuerdo con la Ley General de Pesca y Acuicultura, ambos comités tienen roles independientes de asesoría a la Autoridad Pesquera, por lo cual estimamos que los ámbitos de interacción deben ser definidos por ésta.

Finalmente, la reunión anual entre ambos comités puede ser una oportunidad para conversar esta materia con el respaldo de Subsecretaría de Pesca.

Con atentos saludos se despide de Ud.,



Rodolfo Serra Behrens

Presidente del Comité Científico Técnico
Recursos Demersales de Aguas Profundas
(CCT-RDAP)

